CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019
ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2019
ID N° 355.767

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero de 2019, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la Avenida Mcal. López y Cnel. Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa N° 07/2019 para el **"ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2019"**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se inicia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Marcela Ayala,** Representante de la Convocante

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: BAYCON, CHACORE S.A., CABIPAL METALMEK S.A., MULTITAINER S.A., HIERROPAR S.A.C.I.

La siguiente empresa presento su oferta:

- **MULTITAINER S.A.:** La propuesta económica para el **"ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2019",** asciende a Gs.50.000.000.- (Guaranies Cincuenta Millones). IVA incluido. Hojas foliadas del 01 al 29.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

<u>Observación</u>:

Teniendo en cuenta el Articulo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el minino de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

Con base a la nota Adm HC N° 117/2019 de la Administración del Hospital de Clínicas que menciona la necesidad de resguardar los insumos bajo custodia segura, en tanto sea subsanado la disputa administrativa sobre los mismos, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmado en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Marcela Ayala
Representante de la Convocante

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
vda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRDQ/mbda

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019
"ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2019" – ID Nº 355.767

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MULTITAINER S.A.
Constancia del SIPE	---
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	---
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	VER CONSTITUCION
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	---
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	---

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRDQ/mbda